



DECRETO ATRIBUCIÓN DE FUNCIONES UNIDAD DE GOBERNANZA DE LOS DATOS

Habiéndose aprobado por el Pleno de esta Diputación en fecha 20 de noviembre de 2018 la **Estrategia Provincial de Datos Abiertos** de la misma, en virtud de la cual se disponía como proyecto número 8 la **creación de una Unidad de Gobernanza de Datos**, lo que supone, en términos de gestión, atribuir al Jefe de Negociado de Participación y Transparencia **las funciones descritas en el apartado 4 de la citada Estrategia**.

Es por todo ello por lo que RESUELVO atribuir al Jefe de Negociado de Participación y Transparencia de la Diputación de Castellón, las siguientes funciones.

- a) La traslación en directrices técnicas de las prioridades de publicación de datos.
- b) La dirección de los recursos técnicos para la implementación del servicio.
- c) La ejecución de las tareas que les encomiende el responsable general del servicio.
- d) Mantener la máxima disponibilidad del servicio de datos abiertos.
- e) Dar soporte al responsable general del servicio para el mantenimiento del inventario de fuentes de datos. El inventario incluirá las fuentes de datos así como las normativas para su uso y la definición de los distintos juegos de datos identificados en las fuentes de datos.
- f) Mantener un catálogo de datos publicados a partir de las fuentes de datos inventariadas.
- g) El establecimiento y la vigilancia del cumplimiento de estándares técnicos de las informaciones publicadas.
- h) Coordinarse con los responsables de los sistemas técnicos de la Diputación y conocer su contenido para que en los planes técnicos de futuro sea considerada la dimensión de datos.
- i) Promover buenas prácticas de gestión de los datos a lo largo de la organización en coordinación con los responsables técnicos de la entidad.
- j) Promover la aplicación de la normativa establecida en el Esquema Nacional de Interoperabilidad a los datos del servicio de datos abiertos y promover la interconexión de datos entre el servicio de datos y otros repositorios de datos abiertos.
- k) Representar al servicio de datos abiertos en las asociaciones de repositorios existentes
- l) Análisis del uso del portal de datos abiertos, de las personalizaciones y visualizaciones incorporadas.